EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—*Provincias:* Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—*Ultramar:* Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Póo, 20 id.—*Extranjero:* Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 idem; América, 18 id.

Lunes 5 de Enero de 1874.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero. en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 337.

EDICION DE MADRID.

ADHESIONES AL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Excmo. señor: Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que en el dia de hoy ha celebrado el partido constitucional de esta villa una numerosa reunion con objeto de nombrar los individuos que han de formar el Comité del mismo, y que ha quedado constituido en la forma que se expresa:

Presidente efectivo, D. Isidro Pozuelo Galan.

Vicepresidente, D. José Ruiz Lopez.

Vocales: D. Gonzalo Lopez Linares, D. Antonio Lopez del Rey, D. Pablo Ruiz y Ruiz y D. Alfonso Lopez Morales.

Vocal secretario, D. José Lopez del Rey.

Al mismo tiempo creo de mi deber manifestar á V. E. que el espíritu público en esta localidad se encuentra altamente levantado en favor del órden y de la libertad, causas legitimamente representadas por el gran partido constitucional.

Dios guarde á V. E. muchos años. Viso, 21 de Diciembre de 1873.—El presidente, Isidro Pozuelo y Galan.—El secretario, José Lopez del Rey.

Excmo. señor presidente del Comité del partido constitucional.

—

Señores presidente é individuos de la Junta directiva del partido constitucional.

Muy señores nuestros y de nuestra mayor consideracion; El Comité de esta localidad ha visto con satisfaccion los acuerdos tomados por esa Junta directiva en la tarde del 11 de Noviembre próximo pasado; por los que la felicita, y muy especialmente por la eleccion de los eminentes duque de la Torre, don Práxedes M. Sagasta y D. Juan Bautista Topete para que dirijan y representen al partido; adhiriéndose en un todo á cuantas resoluciones tome.

Con este motivo quedan, como siempre, afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.—El presidente, Alonso Lopez.—El secretario, Eugenio Pardo.

Carcelen, 20 de Diciembre de 1873.

—

Señores presidente y vocales de la Junta directiva del partido constitucional.

Muy señores mios y de toda mi consideracion: Este Comité, que tengo la honra de presidir, ha visto con suma satisfaccion la circular que con fecha 12 de Noviembre último se dignan dirigir; y enterados de las resoluciones tomadas por ese centro directivo, este Comité está en un todo conforme con ellas y resuelto á contribuir decididamente á su ejecucion.

Y reiterando la más completa sumision á sus ulteriores resoluciones, quedan de ustedes con la mayor consideracion sus afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.—El presidente, Tomás Rivera Infante.—El secretario, Pablo Martin.

Fuenteovejuna, 22 de Diciembre de 1873.

—

Excmo. señor don Práxedes M. Sagasta.

Mi siempre apreciable y distinguido amigo: Despues de saludarle, sirve esta para manifestarle, por mí y en nombre de los amigos de esta, estamos en un todo conformes con la circular de 12 de los corrientes, y en su consecuencia hacer cuanto sea necesario para el verdadero cumplimiento de todos los acuerdos que emanen de ese distinguido centro directivo, cuyos hombres tantos servicios en bien de esta desgraciada nacion han hecho, y cuya medida salvadora comprenden en la referida circular, á la que todo buen liberal debe prestar su desinteresado y leal apoyo.

Al mismo tiempo les felicitamos y nos felicitamos, como á todo el verdadero partido constitucional por tan acertada eleccion al designar tan autorizadas personas para la comision que debe dirijir al gran partido constitucional.

Recuerdos de todos los amigos, que hará presente á sus compañeros, y como siempre sabe es suyo afectísimo amigo y antiguo compañero Q. B. S M.—Luis Carrillo y Castejon.

Sonseca, 27 de Diciembre de 1873.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.—Decretos, fecha 3, firmados por el Sr. Castelar, admitiendo las dimisiones que de los cargos de secretario general de la Presidencia del Poder Ejecutivo y de delegado en la provincia de Valencia, han presentado D. Ricardo Lopez Vazquez y D. Domingo Puig Oriol.

—Otro, fecha 2, admitiendo la dimision presentada por D. José Prefumo y Dodero, del cargo de gobernador civil de la provincia de Madrid.

—Otros, fecha 4, disponiendo cesen en el despacho interino de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento, los Sres. García Ruiz, Sagasta y Balaguer, y nombrando ministro de Gracia y Justicia á D. Cristino Martos, ministro de Hacienda á D. José Echegaray y ministro de Fomento á D. Tomás María Mosquera.

—Otro de igual fecha, nombrando goberuador civil de la provincia de Madrid á D. José Luis Albareda, ex-diputado á Córtes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 4, disponiendo que el teniente general D. Ramon Nouvilas y Rafols cese en el cargo de presidente del Consejo Supremo de la Guerra.

—Otros, fecha 5, disponiendo que el coronel de caballería D. Juan Emo y Sala y el comandante de infantería D. Julian Ocon y Azpiolea cesen en los cargos de oficiales de la clase de primeros y de la de terceros que respectivamente desempeñaban.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto, fecha 2, aceptando la dimision que del cargo de jefe del gabinete particular del ministerio de Marina ha presentado el ordenador de Marina de segunda clase D. José Loño y Perez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Decreto.*—El Gobierno de la República, en uso de las facultades de que está revestido, decreta:

Artículo 1.° Se suspenden en todo el territorio de la República española las garantías consignadas en los arts. 2.°, 5.° y 6.°, y párrafos primero, segundo y tercero del 17 de la Constitucion de 6 de Junio de 1869.

Art. 2.° De conformidad con lo dispuesto en el art. 31 de la expresada Constitucion, regirá desde la fecha del presente decreto la ley de órden público de 23 de Abril de 1870.

del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Eugenio García Ruiz.

—Otros fecha 3, refrendados por el Sr. Maisonnave admitiendo las dimisiones á D. José María Celleruelo, secretario general del ministerio de la Gobernacion; á D. Marceliano Isabal, oficial de la clase de primeros; D. Márcos Zapata y don Francisco de Asís Pacheco, oficiales de la de terceros, y D. Antonio del Val, director general de Comunicaciones.

Circular.—La gravedad de las circunstancias por que la nacion atraviesa obligan al ministro que suscribe á tomar una determinacion que, si lamenta como republicano, cree de imprescindible urgencia y necesidad, como amante de los caros intereses encargados á la custodia del Gobierno de la República. Ante la salvacion del órden perturbado y de la sociedad amenazada, no vacila en acudir á los medios extraordinarios que la salud de la patria hacen urgentes é imprescindibles para impedir la propagacion de la funesta guerra civil carlista y cantonal que asola algunas provincias, y para cortar de raíz un elemento perturbador que mantiene en continua alarma las más populosas ciudades. La prensa carlista y cantonal, aquella enemiga declarada de las instituciones liberales del país, y esta amiga fingida y falaz de las instituciones republicanas, son objeto primordial de la atencion del ministro de la Gobernacion de la República que, si hoy acude á un pasajero eclipse de libertad, es para asegurarla en el menor término posible un esplendente y ámplio porvenir; y si deja á un lado momentáneamente tambien los dogmas de la democracia, es para que mañana, salvada esta dolorosa crísis, puedan regir por completo y sin la menor cortapisa. En su firmísimo propósito de consolidar las instituciones liberales no ha dudado en recurrir á este extremo que aplaudirán de seguro el país entero, todos los amantes de la integridad nacional y cuantos se interesan por la conservacion de la sociedad y de las civilizadoras y liberales instituciones sobre que esta se asienta.

Atendiendo á estas consideraciones, se servirá V. S. bajo su más estricta responsabilidad suspender la publicacion de los periódicos carlistas y cantonales en el territorio de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1874.—García Ruiz.—Señor gobernador civil de la provincia de...

—Orden, fecha 19, desestimando el recurso de alzada entablado por el Ayuntamiento de San Roque contra un acuerdo de esa comision provincial de Cádiz referente al arbitrio de un real en carga de las que se exportan á Gibraltar por la puerta de los límites fronterizos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS DIRIGIDOS AL PODER EJECUTIVO.—Se insertan adhesiones, felicitaciones y partes de las siguientes autoridades y corporaciones: gobernadores militares de Albacete y Orense, capitan general del departamento del Ferrol, ayuntamiento de San Fernando, gobernador de Soria, gobernador interino de Valencia, presidente de la Diputacion provincial de Córdoba, comité republicano de Huelva, gobernador interino de Salamanca y rector de la universidad de Sevilla.

—Los gobernadores civiles de Avila, Gerona, Málaga, Palma, Cuenca, Múrcia, Segovia, Ciudad-Real, Logroño, Valencia, Zamora y Jaen, participan asimismo que no ocurre en dichas provincias ninguna novedad.

LA RESPONSABILIDAD JUDICIAL.

Señor director de EL GOBIERNO.

ARANJUEZ 31 de Diciembre de 1873.

Mi estimado amigo: Las halagüeñas é inmerecidas frases que antepuso V. á mi carta del dia 4 del mes último del año que termina hoy, me crean una obligacion para con EL GOBIERNO y sus lectores numerosos. Al escribirla, mi ánimo habia decaido, al convencerme del ningun resultado que producian mis escritos desaliñados, que no tienen más valor que el que les presta V. insertándolos en el periódico que tan bien dirige. Mas, las frases á que aludo, me ponen en el caso de continuar escribiendo sobre la responsabilidad judicial establecida en las leyes españolas, para propagar la idea de que es necesario que se cumplan, si el poder judicial ha de gozar del prestigio que le corresponde.

Siglos hace que se halla establecida, y como no existe la responsabilidad en otra forma que escrita y desparramada en el cuerpo de las leyes, resulta que la inamovilidad y la irresponsabilidad que disfruta el poder judicial, es la tiranía; es la absorcion de todo derecho individual y social; es la ineficacia del derecho en su aplicacion á los actos de la vida; es, en una palabra, el derecho á ser injusto en cuya posesion está el poder judicial, puesto que no responde de sus actos de una manera eficaz y severa, ni se le exige estrecha cuenta del cumplimiento de los deberes que contrajeron los funcionarios que le componen al vestir las insignias del poder judicial.

Esta situacion produce grandísimos males, y acredita una desigualdad entre el ciudadano y el funcionario judicial que no cumplen sus deberes; pues si al primero se le impone una condena ya en lo civil ó en lo criminal, al segundo nada le resulta por las sentencias injustas que dicta tanto en uno como en otro órden.

Las leyes de Partidas; la órden de 29 de Junio de 1822; la ley de 22 de Marzo de 1837, tienen establecido el precepto de la responsabilidad judicial, y, sin embargo, desde que se estableció el recurso de casacion en materia civil, y se prescribió la publicidad de las sentencias que, por este recurso extraordinario llegan al Tribunal Supremo, se ha puesto en evidencia que, no obstante las sentencias casadas y anuladas por quebrantamiento de forma ó por infraccion de ley y doctrina legal, el ciudadano sufre las consecuencias de la injusticia, y el funcionario judicial que ejecuta esos actos injustos goza de la inmunidad mas inesplicable, no obstante las leyes que he citado y las prescripciones del Código penal, demostrándose así que no á todo el que infringe las leyes españolas se le impone el castigo por los actos que contra ellas ejecuta.

Tarea larga, y hasta enojosa seria, la de presentar á la consideracion de las gentes las sentencias injustas que se han dictado desde 1.° de Enero de 1856, en que empezó á regir la ley de Enjuiciamiento civil, y con ella la obligacion de publicar las sentencias que llegan al Tribunal Supremo, en virtud del recurso extraordinario de casacion, más lo seria desde que se reformó el de la civil y se estableció ese mismo recurso en los juicios criminales; más como la opinion tiene un derecho inconcuso, á saber qué pena, qué castigo se ha impuesto á los funcionarios injustos, y hasta ahora lo ignoran completamente, porque no se ha impuesto ninguno, bueno es que sepa que el poder judicial, llamado á conservar el órden público, es el que le tiene perturbado, y quedará justificado que, hoy por hoy, el poder judicial es la tiranía, es la absorcion de todo derecho individual y social, es la ineficacia del derecho en su aplicacion á los actos de la vida.

Para que la tarea no sea tan enojosa en la demostracion de estas verdades, empezaré con el año jurídico actual, y en los meses que van trascurridos; la *Gaceta de Madrid* suministra los datos siguientes:

Sala de lo civil.

1.ª En 13 de Octubre casó y anuló la sentencia de la sala primera de la audiencia de Barcelona por quebrantamiento de las formas esenciales del juicio en cuanto á la personalidad de un litigante.

2.ª En 16 de Octubre la de la audiencia de la Coruña, por infraccion de ley.

3.ª En 5 de Diciembre la de la audiencia de Búrgos, porque infringió la ley 17, título 22 de la Partida 3.ª

4.ª En 10 de Diciembre la de la audiencia de Búrgos, por infraccion de ley y doctrina legal.

5.ª En 13 de Diciembre un auto de la audiencia de la Coruña, porque infringe la ley 13, título 16, Partida, 3.ª, que establece que á los mayores de veinticinco años solo se les nombre curador ejemplar cuando sean locos ó desmemoriados.

6.ª En 15 de Diciembre la de la audiencia de Búrgos, por infraccion de la ley de un contrato, y la 32, título 5.°, Partida 8.ª

7.ª En 19 de Diciembre la de la audiencia de la Coruña, por infraccion de los artículos 182, y 186 de la ley de Enjuiciamiento civil.

La sala de lo criminal del Tribunal Supremo ha causado y anulado las sentencias siguientes:

1.ª En 27 de Setiembre la que dictó la audiencia de Barcelona, porque habia calificado mal un hecho ejecutado por el Ayuntamiento de la villa de Altrou.

2.ª En 29 de Setiembre la que pronunció la audiencia de Cáceres, porque calificó equivocadamente un falso testimonio.

3.ª En 29 de Setiembre la dictada por la audiencia de Madrid, porque impuso al reo una pena mayor á la correspondiente.

4.ª En 29 de Setiembre tambien la pronunciada por la audiencia de Madrid, por error de derecho en la calificacion de una circunstancia agravante.

5.ª En 30 de Setiembre la que dictó la audiencia de Madrid, por considerar que un delito de robo no se ejecutó con arma, por más que no se hizo uso de ella contra persona.

Estos datos que suministra la *Gaceta de Madrid* de sentencias casadas y anuladas por el Tribunal Supremo en sala de lo civil hasta 19 de Diciembre y en sala de lo criminal hasta el dia 30 de Setiembre, revela con elocuencia desoladora y terrible, la inmunidad del poder judicial; mas como hay quien ha pretendido reivindicar la gloria de este adelanto en cuanto á la responsabilidad judicial en las instituciones españolas, deber es del que escribe estas líneas, patentizar ante la opinion pública que quien tal pretende ha echado á perder, dislocando lo que estaba escrito en la legislacion patria; pues lo que hasta el 15 de Setiembre de 1870 era imperativo, desde ese dia se ha trocado en potestativo, y lo que es peor, sin derogar aquel precepto, establece una potestad que se convierte en tiranía.

La real órden de 29 de Junio de 1822, renovada y restablecida por la ley de 22 de Marzo de 1837, establece en su artículo 1.° el precepto siguiente:

«El Tribunal Supremo DEBE SIEMPRE proceder á la formacion de causa contra los magistrados y jueces qne aparezcan infractores de ley, ora adquiera los datos por las listas que deben remitirse á dicho Snpremo Tribunal, ora por documentos que le dirija el Gobierno, ó bien los adquiera por otro medio legal.»

Comparece lo establecido respecto á la responsabilidad judicial en la ley provisional sobre reforma del poder judicial.

Art. 245. La responsabilidad criminal PODRA exigirse á los jueces y magistrados, cuando infringieren leyes relativas al ejercicio de sus funciones, en los casos expresamente previstos en el Código penal ó en otras leyes especiales.

Art. 246. El juicio de responsabilidad criminal contra los jueces y magistrados SOLO PODRA incoarse:

1.° En virtud de providencia del tribunal competente.

2.° A instancia del ministerio fiscal.

3.° A instancia de persona hábil para comparecer en juicio en uso del derecho que da el art. 98 de la Constitucion.

Art. 263. La responsabilidad civil SOLAMENTE PODRA exigirse á instancia de la parte perjudicada ó de sus causa-habientes en juicio ordinario, y ante el tribunal inmediatamente superior al que hubiera incurrido en ella.

Podrá decirse que el art. 247 de esta misma ley marca cuándo mandará el Tribunal Supremo formar causa; sin embargo, como previene que esto haya de hacerlo al tener noticia de algun acto de jueces y magistrados, que pueda calificarse de delito para su averiguacion y comprobacion, oyendo préviamente al ministerio fiscal, resulta que esto no se hace ni se ha hecho hasta el dia, sin duda por la facultad potestativa que se repite tanto en los artículos 245, 246 y aun el 247 y 263, no obstante tambien las prescripciones del título 7.°, capítulo 1.°, libro 2.° del Código penal. De modo que las disposiciones contenidas en la ley sobre reforma del poder judicial citadas, las sentencias casadas y anuladas por quebrantamiento de las formas esenciales del juicio, por infraccion de ley y doctrina legal, que van publicadas en el actual año jurídico en la *Gaceta de Madrid*, resultan inútiles para hacer efectiva la responsabilidad judicial; y como además la ley sobre reforma de este poder, no derogó las leyes anteriores, resulta que en vigor la de 22 de Marzo de 1837, y en vigor tambien la de reforma, aunque con carácter provisional, existe un precepto en aquella y una potestad en esta, que perturba de una manera permanente la legislacion en materia de responsabilidad judicial, y de aquí que siendo hoy inamovible el poder judicial, no sea responsable: que hoy sea tiránico y acontezca lo que he espresado á los principios de esta carta, frases tomadas, conceptos copiados del discurso de apertura de los tribunales, correspondiente al año jurídico de 1870 á 1871, pronunciado por el Sr. D. Eugenio Montero Rios en tan solemne acto.

¿Debe continuar este estado de perturbacion?

¿Deberán gozar de la inmunidad los jueces y magistrados, á quienes el Tribunal Supremo de Justicia declara injustos, y por lo tanto responsables de las injusticias que ejecutan en las sentencias que casa y anula?

El Código penal ¿ha de estar en vigor solo para los ciudadanos y no para los jueces, en el título 7.°, capítulo 1.°, libro 2.° del Código penal?

¿Son punibles los actos que este determina cuando son ejecutados por los jueces, ó no lo son, á pesar de estar comprendidos en el Código penal?

La ciencia y la ley lo establecen; pero la práctica está demostrando lo contrario, y la opinion y la moral pública están afrentadas al ver que unos delincuentes son castigados y otros no, cuando hoy todos, sin exclusion, debemos ser responsables de los actos que ejecutemos contrarios á las leyes, y claramente los contrarían los jueces y magistrados españoles, que infringen las que deben aplicar, tanto en materia civil como en la criminal.

Francia, y es triste tengamos que acudir á países extraños perturbados en sus instituciones, nos ha dado recientemente una prueba de que allí la ley es igual para todos: el mariscal Bazaine, que tantos dias de gloria le ha dado, ha sido objeto de un proceso, y si no sufre la pena de muerte y la degradacion que se le ha impuesto por unanimidad del Consejo de guerra que le ha juzgado, es debido á que el presidente de la República ha hecho uso de la gracia de indulto, conmutando aquella terrible pena en la de detencion por 20 años, y sufrirá las consecuencias de la degradacion, privándole de todos los títulos, honores y condecoraciones en cuya posesion estaba. En España, ciñéndose á la responsabilidad judicial, se vé con inmensa pena, con acerbo dolor, que no obstante los quebrantamientos de las formas esenciales de los juicios, de las infracciones de ley y de doctrina legal, que cometen los jueces y magistrados en sus funciones judiciales, y que publica la *Gaceta de Madrid*, las penas que determina el Código penal no se les aplican, y sin tenerse en cuenta aquellos actos, son ascendidos para que reciban un premio por ellos.

Pero aun hay más; el Tribunal Supremo casa y anula una sentencia, y no toma acuerdo alguno respecto á los jueces y magistrados, ni aun en aquellas que se han casado y anulado, por considerar como delito lo que era falta en materia criminal, y por fundarse la sentencia casada y anulada en leyes expresamente derogadas, como puede verse en una de la sala criminal de la Audiencia de Madrid y en otra de la sala civil de la Audiencia de Albacete, insertas en la *Gaceta de Madrid* entre las correspondientes al año jurídico próximo pasado.

Si el poder judicial ha de tener el prestigio como institucion, ya que es INAMOVIBLE, que sea RESPONSABLE, que se le exija de una manera eficaz y severa estrecha cuenta del cumplimiento de sus deberes; pero no continúe como hasta aquí, porque en el pueblo, que no existe justicia extricta, no hay respeto á sus instituciones, ni en los propios ni en los extraños.

Uso, señor director de EL GOBIERNO, de su cariñosa oferta, y asegura á V. que no volverá á desmayar en la tarea que se ha impuesto su atento amigo y roconocido correligionario que besa su mano,

UN VECINO DE ARANJUEZ.

EL PROCESO DE BAZAINE.

PRIMER CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL DUQUE DE AUMALE.

Sesion del 25 de Octubre.

(Continuacion.)

Llamóse en seguida al intendente Le Brun para declarar acerca del aprovisionamiento de la guardia, de que estaba especialmente encargado, y manifestó que este cuerpo siempre lo habia sido con facilidad, porque no estaba lejos de Metz y los convoyes auxiliares llegaban bien á su campamento.

Contestando á una pregunta del duque de Aumale, dijo M. Le Brun que no vió al mariscal Bazaine en la noche del 16 y que aquel dia no le dirigió ninguna comunicacion.

El testigo siguiente fué M. Gaylard, oficial de la intendencia, subintendente militar, quien, con una gran memoria y en un lenguaje elegante y fácil, hizo una relacion de las medidas que habia tomado para abastecer al cuarto cuerpo, que estaba bajo su responsabilidad, añadiendo que siempre consiguió proporcionar provisiones á las tropas.

En seguida se presentó el intendente Birouste, que dió las mismas explicaciones respecto al servicio que tenia á su cargo.

Con este testigo terminaron las declaraciones de los que no son puramente militares.

Presentóse el comandante Fix, oficial de estado mayor, que despues de saludar al consejo, se inclinó respetuosamente ante el mariscal Bazaine, que le devolvió el saludo, y empezó su declaracion.

Durante el dia 16 el comandante Fix fué comisionado para llevar los detalles de la batalla al general Coffiniéres, y sirvió varias veces de intermediario entre el mariscal y el gobernador de la plaza de Metz.

¿Fuísteis encargado de un mensaje verbal del mariscal para el general Coffiniéres el dia 16?

R.—Fuí portador de un despacho de cinco ó seis renglones, pero además llevaba el encargo de dar explicaciones verbales, especialmente sobre lo relativo á los convoyes.

Se leyó ese despacho.

P.—Sabíais el contenido de este documento?

R.—Sí, señor presidente, poco más ó ménos.

P.—¿Conocíais la postdata en la cual el mariscal habla de su intencion de trasladar su cuartel general el dia siguiente á Plappeville?

R.—Sí, la conocia. pero no habia oido detalle alguno sobre el asunto.

El comisario del gobierno.—¿Qué opinais de la batalla de Gravelotte? ¿Creeis que en la noche del 16 se hubiera podido continuar el combate?

R.—¡Dios mio! mi general, cuando aquella noche me dirigí al lado del mariscal tenia estas palabras en los labios. «Empecemos la batalla de nuevo despues de habernos municionado en Metz,» tal era mi conviccion de que nos habíamos batido poco; pero en momentos como aquellos no se habla, y me contenté con recibir las órdenes que se me dieron.

Al comandante Fix, sucedió en la barra el de igual graduacion Becker, tambien oficial de estado mayor, que se expresó en estos términos:

El 17 los prusianos amenazaron directamente á Verdun y algunos gendarmes combatieron contra los hulanos. El 18 nada ocurrió de particular. El 19 el comandante partió con su tropa para Montmedy, donde se habia reunido cierta cantidad de provisiones y las hizo conducir á Longwy.

P.—¿Cuánto tiempo permaneció el emperador en Verdun?

R.—De una hora á hora y media, aunque tal vez haya permanecido más tiempo, porque no sé fijamente á qué hora llegó.

P.—¿Anunció el emperador á vuestra presencia que el mariscal Bazaine no llegaría hasta el dia siguiente?

R.—Sí, señor presidente, tal vez no le esperaba al dia siguiente, pero sí muy en breve.

P.—¿Os dijo que á su parecer el ejército debia quedarse en la orilla derecha del Mosella?

R.—No, señor presidente.

El mariscal Bazaine.—Eso está de acuerdo con las impresiones del emperador al separarse de mí en la mañana del 16; pero ignoraba la batalla de aquel dia que no permitia ya suponer que marcharíamos en seguida á Verdun, sino que emplearíamos en esta marcha dos ó tres dias. Esa marcha, además, no era una retirada como parece decirse, sino una maniobra, una operacion militar.

La entrada del siguiente testigo causó cierta emocion; pues era M. Benoit, alcalde de Verdun, de quien se esperaban nuevas revelaciones.

Hé aquí en los términos en que se expresó M. Benoit:

«El 15 fuí advertido de que el emperador debia llegar el 16; fuí á recibirlo con mis adjuntos y me dijo:

«El mariscal Bazaine me sigue; dormirá esta noche en Conflans y llegará aquí mañana con su ejército.»

Hice al emperador algunas observaciones acerca de la mala situacion de Verdun para construir un depósito de provisiones, y me contestó:

«Tranquilizaos, señor alcalde, el mariscal se llevará consigo cuantos víveres y municiones tengais aquí.»

Convencidos de que llegaria el ejército, tomamos nuestras disposiciones para determinar los puntos que habia de ocupar. Dos horas antes de su marcha, el emperador me dijo:

«Voy á París, levantaré un nuevo ejército, con lo cual tomaré la ofensiva.»

P.—¿De modo que de vuestra conversacion con el emperador resulta que esperaba al mariscal al dia siguiente, porque no se proponia retenerlo en Verdun?

R.—Sí, señor presidente.

P.—¿Hizo el emperador reconocer la comarca, estudiar los vados?

R.—Sí, señor presidente; se buscaron los puntos vadeables para la caballería, y hasta se hizo construir un puente.

M. Buwgnot, alcalde adjunto de Verdun, siguió á M. Benoit, y repitió los detalles que acababa de dar este.

El duque de Aumale.—Supuesto que acompañásteis al señor alcalde, ¿sabeis si el emperador hizo algunas observaciones ralativas al estado de provisiones?

R.—Pudo haberlas hecho, pero yo no las oí.

Presentóse en seguida el coronel Lewal, de Estado mayor, á quien dijo:

El duque de Aumale.—El Consejo desea oiros sobre las operaciones militares que se verificaron entre el 12 y 19 de Agosto, aunque no hayais declarado acerca de estos extremos en la instruccion de la causa. ¿Estuvísteis encargado de un reconocimiento el 18?

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EL GOBIERNO.

MADRID 5 DE ENERO DE 1874.

NECESIDAD DEL MOMENTO.

Las medidas hasta ahora adoptadas, responden á otras tantas exigencias de la opinion pública: la política inaugurada por el nuevo ministerio, á juzgar por sus primeros actos, sin causar vejaciones personales á nadie, son una garantía para el órden en primer término y, como consecuencia, ha de traer la tranquilidad tan deseada, calmando la ansiedad general.

La disolucion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, elegidos y formados unos y otras, sabe Dios cómo, focos en su mayor parte en que se fundian y de donde irradiaban los proyectos mas insensatos y las ideas mas disolventes, han quedado disueltos, con beneplácito de las poblaciones en que funcionaban.

La soberanía omnímoda y absoluta que se abrogaron usurpando facultades que no les competian, les hacia de hecho árbitros de todo; la incautacion ilegal de los conventos; la expulsion de las religiosas que en ellos se albergaban; la ocupacion de los cuarteles y demás edificios militares; los vejámenes que sin razon y por puro capricho han hecho sufrir á algunos prelados; la imposicion de contribuciones arbitrarias, hacian de esas corporaciones otras tantas colectividades despóticas que funcionaban independientemente del poder central de que prescindian.

Por otra parte, sabido es que ensanchando cada vez más el círculo de sus atribuciones, creaban y organizaban fuerza armada que, resintiéndose de su vicioso orígen, no era siempre un modelo de disciplina, sino que por el contrario, daba ocasion á disturbios perennes.

Diputacion ha habido, como la de Barcelona por ejemplo, que no contenta con armar fuerzas ciudadanas, se erigió en jefe del ejército, de cuya disolucion é indisciplina fué la primera causa.

Para contener resistencias más ó ménos probables por parte de todos estos poderes tiránicos que quedaban disueltos, forzoso era armarse de todas las armas que para semejantes casos extraordinarios concede la ley, forzoso era suspender, como momentáneamente se han suspendido, las garantías constitucionales en toda la Península, vigorizando de este modo la accion de la autoridad.

Y que la medida estaba justificada, lo demuestran los movimientos insurreccionales de Zaragoza y Valladolid, ya por fortuna sofocados, indicio seguro de que tales algaradas se habrian repetido en otros varios puntos, á no ser por la prevision del Gobierno.

Dos insurrecciones nos devoran, consumiendo los más pingües recursos del país, que apenas puede subvenir con el sudor de todos sus ciudadanos á producir lo bastante para comprar fusiles, cañones, cartuchos y demás material de guerra con que combatir á carlistas y cantonales.

Pero si doloroso es que las fuerzas vivas de la nacion en hombres y dinero se gasten en destruir á las demagogias en armas, blanca y roja, era irritante que, escudados en una tolerancia reprensible, hubiese periódicos que con una audacia inaudita, defendiesen semejantes reprobadas causas, negando las noticias oficiales, inventando ó exagerando las á ellos favorables; atacando con insolencia á todos los gobiernos, alentando al ejército á la desobediencia contra los poderes constituidos, desprestigiando el principio de autoridad, y contribuyendo, en fin, por todos los medios lícitos ó reprobados á agravar los males de la patria.

El derecho de propia defensa, además de los más rudimentarios principios gubernamentales, exigia la represion de este abuso; que no responderia el ministerio á su salvadora mision, ni seria un Gobierno nacional si por más tiempo tolerase que el derecho de emitir sus ideas se utilizase por los mismos, que le niegan para atacar las instituciones liberales.

En consecuencia, los diarios carlistas y federales para los que la legalidad, la razon y el derecho están respectivamente en las provincias Vascongadas y en Cartagena, han sido suprimidos porque, sin una lenidad injustificable, no podia consentirse en tener al enemigo dentro de nuestro campo y en nuestra propia casa, esgrimiendo sin cesar la pluma, mientras en Navarra, en el Maestrazgo y en Cataluña esgrimen la espada.

Sensible es que una de nuestras más preciadas libertades se vea limitada en cierto modo; pero la salvacion de la patria es antes que todo, y al recurrir á estas medidas extremas, aunque necesarias, no es la culpa del Gobierno, sino de los que con sus intemperancias han dado lugar á ellas.

Por lo demás el Gobierno ha mantenido y no podia ménos de mantener la legalidad existente, que si pudo en un arranque de patriotismo y saltando por cima de la ley, disolver unas Córtes, algunos de cuyos individuos han figurado al frente de las insurrecciones cantonales y varias de las fracciones que en ellas figuraban eran un elemento perpétuo de perturbacion, de ningun modo se propuso variar la forma vigente de Gobierno, para lo que no se creia con razon facultado, y que solo hubiera podido hacer usurpando el incontestable derecho de la nacion á constituirse como quiera.

Ejemplos que imitar, tenemos en la última revolucion española de 1868 y en lo acaecido con la Cámara francesa reunida el 15 de Febrero de 1871.

En la primera, si se derribó un trono y una dinastía, la cuestion de forma de gobierno quedó intacta para las Córtes Constituyentes que restablecieron la monarquía democrática, encarnándola en un vástago de la ilustre casa de Saboya. ¡Qué gran responsabilidad habian contraido los revolucionarios de Setiembre, si por sí y ante sí hubieran proclamado ese régimen político, que despues rechazaron los costituyentes!

Del mismo modo y para evitar perturbaciones, la Asamblea francesa respetó el *statu quo* en el célebre pacto de Burdeos que hoy rige.

Resumiendo: las Córtes han sido disueltas, porque elegidas por medio de la coaccion, no representaban sino á un partido, y porque, dados los elementos disolventes que encerraba en su seno, no podian ser una garantía de órden; se ha respetado la forma de gobierno existente porque no habia derecho para variarla; se ha constituido un Gobierno nacional, en el que habrian entrado, como componentes, todos los partidos liberales, si las exigencias inmoderadas de algunos y la susceptibilidad muy respetable de los otros, no les hubiese por su propia voluntad excluido, se piensa destituir los ayuntamientos y diputaciones provinciales, fuente inagotable de disturbios, poderes soberanos dentro del mecanismo político; se ha suspendido las garantías y la publicacion de los periódicos cantonales y carlistas en uso del derecho que las naciones y los individuos tienen á defenderse y conservarse.

Por lo demás, no se ha molestado á nadie, y los diputados de la izquierda, como los del centro, han podido retirarse á sus casas y circular libremente, permaneecr en la poblacion ó salir de ella, sin que se les haya cohibido en lo más mínimo.

Una situacion que de tal modo empieza, continuará mereciendo las simpatías del pueblo español, tan digno de paz y de reposo.

ORDEN PUBLICO.

No en vano decíamos hace dias que los intransigentes tenian preparados ciertos trabajos para el caso de no salir vencedores en la crísis del 2 de Enero. Hoy se confirman nuestros temores de entonces: al tener conocimiento en algunas capitales donde domina el elemento intransigente de que ya no podian contar los partidarios de los cantonales con la fuerza que les habia de proporcionar la Asamblea, han intentado oponerse por la fuerza al triunfo de la situacion de órden que anteayer se ha inaugurado. En Zaragoza tan pronto como los voluntarios intransigentes tuvieron conocimiento de los sucesos ocurridos en Madrid, empezaron á agitarse, sin determinar, no obstante, actitud hostil de una manera ostensible; pero la llegada en el tren-correo de algunas personas procedentes de esta capital produjo una gran agitacion y empezaron á reunirse precipitadamente y á posesionarse de los puntos más importantes de la poblacion como la Lonja, el Seminario, el Puente de Piedra, la Audiencia y Casa de las Monas, Plaza de la Magdalena, Santo Domingo y San Pablo, arcos del paseo de Santa Engracia y puerta del Duque: en el paseo antes citado levantaron una barricada protegida con dos cañones. No sabemos aun cómo ni por quién se inició la lucha, pero esta, segun los términos precisos y compendiosos en que del hecho da cuenta el general Búrgos, debió ser muy encarnizada y sostenida, durando hasta muy cerca de las nueve de la noche, segun manifiesta la *Gaceta* en las siguientes líneas:

«Segun telégramas del capitan general, y en vista del aspecto que presentaba la capital, en la madrugada de ayer tomó posiciones con las tropas de aquella guarnicion y adoptó las medidas convenientes para el caso de que fuese turbado el órden público.

El alcalde popular solicitó un plazo para conferenciar con los comandantes de la voluntarios: le fué concedido; pero no habiendo dado resultado, se rompió el fuego á la una de la tarde. A las nueve de la noche se hallaba dominada por completo la insurreccion y en poder de nuestras valiente tropas más de 200 prisioneros, seis piezas de artillería con sus cureñas, montajes y cajas de municiones, y muchas armas y cartuchos.

La rebelion, tenazmente provocada por la Diputacion y Ayuntamiento de Zaragoza, ha sido enérgicamente vencida; y dichas corporaciones, responsables en primer término de la sangre derramada, serán inmediatamente disueltas.»

Un colega dice que los voluntarios hechos fuertes en uno de los puntos arriba indicados, habian pedido capitulacion, y que se les habia concedido. Entre los prisioneros que hicieron las tropas, aseguran que se cuenta el diputado por Egea, señor García Marqués, comandante de un batallon de voluntarios de Madrid, y que la noche anteríor se hallaba en esta capital.

Tambien en Valladolid se ha turbado el órden, afortunadamente por pocas horas. Los voluntarios federales negándose á acatar el Poder que acaba de crearse, ocuparon ayer mañana el palacio de Justicia, el teatro de Calderon y la calle de Teresa Gil, rompiendo el fuego contra las tropas. Estas se habian establecido en el Campo Grande, contestando á la agresion con algunos disparos de artillería.

Una niebla densa que envolvió á la ciudad, impidió que en las primeras horas se adoptasen otras medidas, pero más tarde, se ha conseguido con facilidad sofocar la sedicion.

El Gobierno ha enviado refuerzos al capitan general del distrito, y esta mañana habrá llegado un batallon.

La *Gaceta* dice que tambien en Badajoz se intentó alterar el órden público por los intransigentes, con cuyo motivo el comandante general de la provincia habia ocupado con las fuerzas de su mando los puntos más importantes de la poblacion. La tranquilidad ha sido restablecida sin hacer uso de las armas.

Un telégrama que recibió ayer por la mañana el Gobierno decia que en Barcelona ha producido alguna excitacion la noticia de los sucesos del dia 3, pero que no se habia turbado el órden público.

En Almería tambien hubo ayer alguna agitacion y aun parece que se dispararon algunos tiros al aire para producir alarma; pero las noticias recibidas dicen que reina tranquilidad completa.

En Málaga parece que tambien ocurrió el mismo dia un ligero tumulto, en que se hicieron algunos disparos de armas de fuego, pero se habia restablecido la calma rápidamente.

Por último, en Madrid que todo habia pasado con la mayor tranquilidad, continuamos disfrutando de igual beneficio; pues aunque anoche se tomaron algunas precauciones que refiere hoy nuestro apreciable colega *El Imparcial* en los términos que copiamos á continuacion, sin embargo no ha habido la más ligera alteracion del órden público. Hé aquí lo que dice el colega citado:

«Desde las diez próximamente empezaron á circular anoche rumores de que se intentaba turbar el órden en Madrid, preparándose para las primeras horas de la madrugada, segun se decia, un movimiento insurreccional de fuerzas populares.

Como es consiguiente en casos semejantes, no faltaron personas que habian notado agitacion en determinados distritos de la capital, ó *visto* grupos de paisanos armados en sitios que designaban minuciosamente, ni faltó quien asegurase haber oido disparos de fusil en alguna calle extraviada.

No sabemos qué grados de certeza tendrian todas estas noticias; pero indudablemente algun fondo de verdad debian tener cuando el mismo Gobierno, guiado sin duda por un previsor deseo de conservar la tranquilidad al vecindario de la villa, hizo llamar al general Pavía para que adoptase disposiciones; tomó por su parte algunas, especialmente en el ministerio de la Guerra, é hizo que se presentaran en dicha secretaría los directores generales de las armas, algunos de los cuales se habian retirado ya á sus respectivos domicilios.

El general Pavía, cumpliendo los deseos del Gobierno, ó tal vez persuadido de que habia razon para ello, dispuso que ocupasen la plaza de Santo Domingo fuerzas de ingenieros y artillería, que el batallon de las Navas se situase en la plaza de la Cebada, que se cerrase el paso á todas las avenidas de la Plaza Mayor y que se adoptaran, en fin, las precauciones convenientes para impedir el más leve trastorno.

A las cinco de la madrugada, hora en que escribimos estas líneas, ningun suceso extraordinario, que sepamos, ha confirmado los rumores causa de todas estas precauciones, y en la capital reina tranquilidad completa.»

Estas son las noticias que hoy tenemos sobre órden público, y si bien son hasta cierto punto desconsoladoras pues ha habido necesidad de derramar sangre de hermanos, servirán al ménos de escarmiento á los ilusos que quieran sobreponerse por medio de los motines y los tumultos á la marcha de que está resuelto á seguir el actual Gobierno, afianzando en este país la libertad y el órden.

Las fuerzas y la artillería mandadas con tanta oportunidad á Zaragoza, lo han sido por el general Primo de Rivera.

En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde, y por indicacion del señor alcalde primero de Madrid, se acordó reorganizar inmediatamente la antigua milicia, en tanto que se forma la acordada organizar por el ministerio anterior.

Hoy se publicará el llamamiento correspondiente.

Parece cosa resuelta que no se publiquen en el periódico oficial las dimisiones de los ministros que compusieron el anterior Poder ejecutivo.

Hasta muy cerca de las dos de la madrugada han estado reunidos los ministros en el palacio de Buenavista, pero solo hasta las doce en Consejo, consagrado á examinar y convenir cuestiones de órden público. A dicha hora se retiraron los Sres. Echegaray y Mosquera, permaneciendo reunidos los demás en union del general Pavía.

Dice *El Imparcial*:

«Es posible que los diputados que votaron la proposicion de confianza al ministerio Castelar se reunan mañana para adoptar algun asuerdo importante.»

El ministro que fué de Ultramar, Sr. Soler y Plá, saldrá para la Península; pero sin tocar, como es natural, en Puerto-Rico.

Los periódicos alfonsinos no ocultan su disgusto por el término que ha tenido la última crísis; pero en honor de la verdad, hasta ahora su lenguaje es templado y conveniente.

Nosotros nos alegrariamos de que perseverasen en su conducta, que es lógica por otra parte; pues ellos creyendo que habia llegado ya la hora de proclamar el príncipe D. Alfonso, habian combatido la idea de Gobierno nacional, con tanto teson defendida por *El Imparcial*, y además habian repudiado toda legalidad que no fuese la derrocada en Setiembre de 1868.

Las dificultades que se habian producido en el desarrollo de la formacion del nuevo Gobierno, se han conjurado al fin. Ayer por la tarde el general Pavía y el señor marqués de Sardoal, despues de haber conferenciado con el duque de la Torre, fueron á casa del Sr. Martos para tratar de reducir á los radicales que aceptaran las tres carteras vacantes. Trascurrió más de una hora sin llegar á ningun resultado.

Al fin á las cinco y media el general Pavía fué á ver al duque de la Torre, á manifestarle que las radicales se decidian á formar parte del ministerio, encargándose el Sr. Martos de la cartera de Gracia y Justicia, el Sr. Echegaray de la de Hacienda y el Sr. Mosquera de la de Fomento; con lo cual quedó completo el Gobierno.

El periódico *El Progreso* dedica estas líneas al nombramiento del nuevo gobernador de Madrid:

«El nombramiento del Sr. Albareda para el gobierno de Madrid ha sido bien recibido de la generalidad, y el acto de cortesía con la prensa, con que inauguró sus funciones, acredita la justicia con que se aplaude su nombramiento.

Nosotros, aunque debiéramos estar dolidos del percance del número de ayer, confesamos que no lo estamos, y nos congratulamos de que al frente de ese departamento se halle un hombre de su ilustracion, periodista antiguo, que tantas veces ha tenido que sufrir los rigores de situaciones tan graves como la presente.»

El señor alcalde popular interino ha dirigido á los habitantes de Madrid la siguiente alocucion:

«Madrileños: Encargado de desempeñar interinamente la alcaldía de Madrid, no he vacilado en aceptar este puesto de honor en las circunstancias actuales.

La opinion pública, fielmente interpretada por el valeroso ejército, ha creado una legalidad que han saludado con entusiasmo cuantos aman la libertad sin la demagogia, el órden sin la tiranía.

Mi conducta y mis antecedentes serán para vosotros garantía de que cumpliré con mi deber durante el tiempo que ejerza este cargo. Para ello cuento con vuestro concurso, y fio en vuestro patriotismo.

Madrid y Enero 3 de 1874.—El marqués de Sardoal.»

De *El Tiempo*:

«Parece que el Sr. Ulloa (D. Augusto) entró ayer en la reunion de todos los partidos que se celebraba en el Congreso; pero al oir varias observaciones que uno de los asistentes le hizo acerca de su presencia en aquel sitio, se retiró.»

Esto no es exacto. El Sr. Ulloa no acude jamás, sino donde es llamado.

El Sr. Salmeron, en su visita del sábado por la mañana al Sr. Castelar, que no encontró en casa, parece que fué recibido muy friamente por algun individuo de la familia, segun leemos en un periódico Los hermanos Salmeron tienen el sino de que bajo su presidencia terminen trágicamente las Asambleas soberanas; y además el de quedar mal con todos.

Segun noticias que recibimos de Múrcia, era allí muy general la creencia de que los insurrectos de Cartagena solo aguardaban el triunfo de la política de sus amigos en la Asamblea el 2 de Enero para rendir inmediatamente la plaza, cuya resistencia les era imposible continuar por más tiempo, trabajados como se hallan por sus disensiones y agotados sus recursos.

Nada tendria, por lo tanto, de estraño, que en vista de los últimos sucesos llegue de un momento á otro la noticia de haber sido abandonada la plaza de Cartagena por los insurrectos, defraudados en sus esperanzas.

Nos asociamos por completo á estas líneas que encontramos en *El Imparcial*:

«Como, segun vemos en algunos de nuestros colegas, comienza el nuevo poder á verse asediado de pretendientes, nos hemos de permitir una patriótica observacion.

Ya que los sucesos últimamente realizados han alejado indefinidamente las probabilidades de restauraciones régias, debe evitarse con esmero en la administracion pública la restauracion de otras dinastías personales que tienen más humilde carácter que aquellas.

No es solo conveniente, sino absolutamente necesario restaurar la administracion pública; pero no á nombre del nepotismo y del padrinazgo, sino á nombre de la probidad, de la aptitud y del celo debidamente acreditados.»

Ayer ha oido en algunos círculos *El Imparcial*, que el general Pavía iba á ser nombrado general en jefe del ejército del Norte.

El general Pavía se ha opuesto terminantemente á que se conceda gracia ni recompensa alguna al ejército por consecuencia de los sucesos realizados en la mañana del sábado.

Es la primera vez, dice *El Imparcial*, que á un movimiento militar triunfante deja de seguir inmediatamente una lluvia de ascensos y beneficios.

El ministro de Ultramar, Sr. Balaguer, dirijió ayer un despacho al capitan general de Cuba, á quien participa que el Gobierno está firmemente resuelto á mirar con toda preferencia el bien general de aquella Antilla.

El presidente del Poder ejecutivo ha comunicado á las Potencias extranjeras y autoridades civiles y militares de España la formacion del nuevo Gabinete.

Parece que el gobernador civil de Lérida telegrafió anteayer al Gobierno negándose á reconocer su autoridad.

La *Gaceta* solo dice hoy lo que sigue, referente á las facciones carlistas:

«*Cataluña.*—El brigadier Franc desde Balaguer participa que la columna de 460 hombres del regimiento de Málaga y 50 voluntarios al mando de un comandante de aquel cuerpo batió el 1.º del actual en Rialp á la faccion del cabecilla Orten, compuesta de 300 hombres, causándole 22 muertos, entre ellos el segundo de dicha faccion, titulado coronel Vals, y dos heridos, y cogiendo 19 prisioneros y varios caballos, armas y efectos de guerra, sin que en la columna haya habido baja alguna.»

El Sr. Topete tomó ayer posesion del ministerio de Marina, siendo presentado por el señor Oreyro á los jefes y oficiales de aquel departamento. En este acto el Sr. Oreyro manifestó que tenia el sentimiento de entregar al general Topete el departamento de su cargo con los arsenales y una parte de nuestros mejores buques, en el lastimoso estado á que los han traido las anormales y difíciles circunstancias que el país recientemente ha atravesado. Dijo que desde el mes de Julio del año último en que se encargó del ministerio, ha consagrado todos sus esfuerzos á combatir la insurreccion cantonal y á organizar para ello un núcleo de fuerzas navales que no existian; á levantar el espíritu de la corporacion, que en todas partes respondió dignamente á su llamamiento; y añadió, que si dificultades algunas veces insuperables impidieron que consiguiera su objeto, esperaba que su digno compañero y amigo el general Topete, con mayor ilustracion, y en circunstancias tal vez ménos difíciles que las que él habia atravesado, lograria conseguir el fin á que con tanto ahinco y buen deseo él habia tendido siempre.

Entrando luego en la esplicacion de la última é inesperada crísis que ha tenido lugar en estos dias, aseguró—*por honra propia*, dijo—bajo su palabra de honor, que no habia tenido conocimiento alguno prévio de los planes ni de los propósitos del general Pavía.

Que este le habia escrito una carta pidiéndole, como capitan general de Castilla la Nueva, que si en ello no tenia inconveniente, pusiese á sus órdenes el regimiento de infantería de marina organizado en Alcalá, cuya carta contestó en seguida accediendo á lo que se pedia, cuyo hecho puso tambien inmediatamente en conocimiento del ministro de la Guerra, indicándole la necesidad de que aquella fuerza alojara en dicho ministerio, por no haber local en el ministerio de Marina; haciendo constar de paso que el coronel del regimiento Sr. Gamarra se habia puesto á las órdenes del general Pavía por haberlo él así dispuesto terminantemente, segun antes habia manifestado.

Despues de esta explicacion, añadió que, en su concepto, el movimiento y la actitud del general Pavía no se dirigió en manera alguna contra el gabinete Castelar, del cual tuvo la honra de formar parte, porque aquel era un Gobierno de órden, y que solo cuando ese Gobierno fué derrotado, y los destinos del país iban á pasar ó habian pasado á las manos de la demagogia, fué cuando se verificó el movimiento, que concluyó con la nueva situacion que iba á crearse.

Manifestó que hallándose en el Congreso en aquellos momentos, se avistó con el general Pavía, y despues de saber de boca de este último que su plan era constituir un gobierno de órden compuesto de individuos de todos los partidos, ménos el cantonal y el carlista, y le preguntó si los diputados podrian salir del edificio con completa seguridad, á lo que le contestó el general Pavía que sí, como efectivamente se verificó luego. Que tales habian sido los hechos, y que de nuevo aseguraba no haber tenido participacion ni conocimiento alguno anterior de los acontecimientos del 3 de Enero.

Y terminó dando las gracias á todos los generales, jefes y oficiales presentes, por el apoyo y auxilio que le habian prestado para desempeñar el difícil cargo de que hacia entrega, quedando desde aquel momento simple general de la armada á las órdenes del Sr. Topete, dispuesto á prestar sus servicios en el puesto que se le designase.

El señor general Topete tomó entonces la palabra, y empezó dando las gracias al Sr. Oreyro por las benévolas frases que le habia dirigido.

Dijo que aunque las circunstancias se hubiesen llevado al terreno de la política, era y habia sido siempre, antes que todo, oficial de marina, y que como tal deploraba altamente el estado en que por efecto de las últimas convulsiones sociales se hallaba nuestra marina de guerra.

Añadió que en las circunstancias difíciles no preguntaba á nadie sus opiniones particulares; que creia lo más oportuno que cada cual se las reservase, y que lo único que pedia, con la seguridad de obtenerlo de cuantos visten el honroso uniforme de la armada, era lealtad y cooperacion para consolidar el órden y la sociedad, levantar el prestigio de la marina y hacer cuanto humanamente pueda hacerse para conseguirlo.

Dijo que estaba convencido del celo, actividad, inteligencia y buen deseo con que habia procedido el general Oreyro; que la escuadra tenia ya los repuestos necesarios en Porman para mantener constantemente el bloqueo, cosa debida al Sr. Oreyro.

Por último, manifestó que todo lo esperaba del digno general Chicarro y de sus demás compañeros de la Armada; que lo que ellos no pudieran hacer nadie lo haria, y que confirmando cuanto habia dicho el Sr. Oreyro, que era exactísimo en lo relativo á la última crísis política, esperaba de todos una leal concurrencia y franca cooperacion para alcanzar los altos fines que se proponia.

Hoy recibimos por la vía de los Estados-Unidos noticias de la Habana que amplian las venidas por el correo ordinario. Hé aquí las más importantes:

«HABANA, Diciembre 13.

Anoche se reunieron en el Campo de Marte varios centenares de individuos y se dirigieron en masa á la plaza de Armas, demostrando en la marcha con sus vociferaciones el disgusto que les causaba la salida del *Virginius*. Al llegar á la plaza de Armas se concentraron frente al palacio del capitan general y repitieron la algazara, desaprobando al mismo tiempo la conducta de algunas personas prominentes que habian favorecido la entrega del *Virginius*. Durante estas manifestaciones hubo algunos disparos; pero se cree que fueron accidentales. Dos españoles que se esforzaron por apaciguar el tumulto fueron maltratados. La multitud permaneció frente al palacio hasta media noche, hora en que se presentó el capitan general Sr. Jovellar y la arengó, consiguiendo dispersarla.

HABANA, via Cayo Hueso 13.

El vapor de guerra español *Isabel la Católica* llevó el *Virginius* á Bahía Honda, al Oeste de la Habana, para entregarlo allí á los buques de guerra de los Estados-Uidos. Anoche hubo aquí un conflicto entre cubanos y españoles. Dos hombres quedaron muertos. La escitacion es muy grande.

HABANA, Diciembre 14.

Ayer volvió á este puerto el buque de guerra *Isabel la Católica*. Dejó el *Virginius* en Bahía Honda á cargo de una cañonera española. El vapor español *Bazan* salió de Santiago para Bahía Honda, conduciendo los prisioneros del *Virginius*, y se espera llegará mañana á su destino. Se ha convenido en que los pasajeros y tripulantes que sobreviven serán entregados á los americanos á un mismo tiempo, en el puerto de Bahía Honda. La Habana permanece tranquila. Dos batallones de voluntarios están destinados á conservar el órden, y muchas patrullas recorrian anoche la ciudad. El promovedor de las demostraciones del viernes en la noche está preso, y se le juzgará en consejo de guerra. El capitan general Jovellar declaró hoy en su discurso á los voluntarios que sabia que todos los buenos ciudadanos lo apoyaban, y le ayudarian á reprimir cualquier desórden.

HABANA, Diciembre 15.

La ciudad está perfectamente tranquila. Anoche patrullaron los voluntarios por las calles. No se sabe nada de nuevo sobre el *Virginius*. Ayer se reunieron varios propietarios de esclavos para discutir la abolicion. La reunion se disolvió sin resolver nada definitivamente.

El *Diario* condena fuertemente la demostracion populachera del viernes por la noche y desea se averigüe quién instigó el movimiento,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

pues todos los que en él tomaron parte, ayudaban la rebelion. El capitan general procederá rigurosamente contra los perturbadores del orden, y, si fuese necesario, declarará la isla en estado de sitio. *La Voz de Cuba* dice que varios de los amotinados han sido arrestados: recomendamos que se castigue con toda severidad á los que resulten culpables. Atribuye el desórden á las maquinaciones de los laborantes y declara que el Gobierno pondrá término á tales intrigas. El teniente Aulick Palmer de la marina de los Estados-Unidos llegó de Cayo Hueso en el vapor *Pinto* y salió el miércoles para Santiago de Cuba con despachos para los comandantes navales en aquel puerto.

Un corresponsal del *Times* en París, dice que Bazaine pensaba ponerse á la cabeza de una insurreccion alfonsina en España, si su sentencia se hubiese conmutado en destierro.

Nos parece una paparrucha.

La protesta escrita por el Sr. Castelar contra el golpe de Estado del 3 de Enero dice así:

«A LA NACION.

Protesto con toda la energía de mi alma contra el atentado que ha herido de una manera brutal á la Asamblea Constituyente. De la demagogia me separa mi conciencia; de la situacion que acaban de levantar las bayonetas, mi conciencia y mi honra.

Madrid 3 de Enero de 1874.

EMILIO CASTELAR.»

La prensa inglesa ha hecho notar el significativo brindis del rey D. Luis de Portugal al celebrarse en el palacio de Villaviciosa el aniversario de la independencia de Portugal en 1640. De este palacio, dijo, salió un príncipe de Braganza para afirmar la independencia de la patria, y aquí estamos reunidos hoy para mantener esta independencia, que es mi *credo*, como lo es de todos los buenos portugueses.

Los forjadores de repúblicas ibéricas, dice *La Epoca*, los que de nuevo piensan en la union de las coronas de España y Portugal, deben perder su última ilusion.

De *La Correspondencia*:

«Personas completamente autorizadas nos esplican del siguiente modo la intervencion que tuvo el Sr. Oreyro en los ofrecimientos hechos en la madrugada de ayer al Sr. Castelar á nombre del general Pavía.

Despues de invadido el Congreso por las tropas, y cuando los ministros dejaron el banco azul, el Sr. Oreyro salió del edificio de las Córtes en union del Sr. Figueras. Al llegar á la calle del Florin, se separaron, dirigiéndose el señor Oreyro en busca del general Pavía con objeto de conocer sus propósitos.

El general Pavía le manifestó cuáles eran estos y sus deseos de que los hombres eminentes de todos los partidos, escepto el cantonal y el carlista, concurriesen á una reunion para que determinasen lo que habia de hacerse en vista de las circunstancias, suplicando al Sr. Oreyro que lo espusiese así al Sr. Castelar, que en aquel momento salia del Congreso.

Accedió á este deseo y se drigió entonces á evacuar esta comision, sin resultado, volviendo á dar cuenta de ella al general Pavía y aguardando en el Congreso la resolucion que tomase el Sr. Castelar, á quien fueron á buscar nuevamente los Sres. Topete y Martos. Al enterarse de que el Sr. Castelar no accedia á presentarse en la junta, el Sr. Oreyro se retiró, manifestando á las personas que allí habia que, estrechamente unido al Sr. Castelar, seguia su suerte y no se encontraba autorizado donde no se hallase la persona que hasta aquel momento habia sido su jefe.»

El capitan general de Valencia, Sr. Palacios, encargó ayer interinamente el mando civil de la provincia al Sr. Chargues, que ya desempeñó en aquella capital el mismo puesto.

El brigadier del ejército de Cuba D. José Chinchilla se ha embarcado para España.

El señor marqués de Salamanca estuvo ayer á saludar al señor duque de la Torre.

Los Sres. Castelar y Maisonnave estaban paseando ayer tarde por la Fuente Castellana.

El Sr. D. Angel Mansi ha sido nombrado director general de comunicaciones.

Los generales Enriquez y Sartorius han ofrecido al Gobierno sus servicios.

El Sr. Aguilera, gobernador de Sevilla, ha enviado su dimision por telégrafo, que parece no le será admitida.

Han enviado su dimision por telégrafo los señores Abarzuza, representante en París; García, representante en Portugal, y Martra, en Bruselas.

Han sido nombrados ayudantes del señor duque de la Torre los señores marqués de Ahumada, conde de Paredes de Nava, Viergol, Carvajal, Allende Salazar, Queipo y O' Lawlor.

Ha sido destinado á las órdenes del ministro de Marina el comandante graduado, teniente de infantería, D. Antonio Rodriguez Batista.

Tambien ha sido nombrado su ayudante personal el alférez de navío D. Adolfo España.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS

ROMA 4.

Ayer el rey de Italia contestando á la comision de la Cámara de los diputados, que iban á felicitarle con motivo del año nuevo, dijo que se esforzaria en desarrollar la prosperidad del país. Al recibir á los diplomáticos extranjeros expresó particularmente á cada uno su satisfaccion por las relaciones amistosas que existen entre Italia y las potencias que representan. El papa recibió ayer á los oficiales del antiguo ejército pontifical presentes en Roma.

BERNA 3.

El gobierno suizo ha suprimido el convento de las Ursulinas de Porrentray á consecuencia de numerosas contravenciones que se han cometido.

NAPOLES 3.

Es inminente una nueva erupcion del Vesubio.

LISBOA 2 (noche.)

Hoy se ha verificado la apertura solemne de las Córtes. El rey en su discurso ha hecho constar lo ventajoso de las condiciones con que se han hecho los últimos empréstitos y la tranquilidad que reina en todo el país. Ha dicho que se está construyendo el ferro-carril de Miño, y que hay esperanzas de que pronto se construyan los de Beiras. Abriga tambien esperanzas de que se equilibren los presupuestos. Los gobiernos inglés y aleman han cedido á Portugal armas á consecuencia de poner sus ejércitos sobre el pié de paz.

NUEVA-YORK 2.

El enviado del gobierno de los Estados-Unidos en España hará todo lo posible para favorecer las relaciones pacíficas entre ambas naciones y protejer los intereses americanos en Cuba.

Propondrá á España un nuevo tratado de comercio.

WASHINGTON 2.

Se desmiente oficialmente que España haya pedido á los Estados-Unidos indemnizacion alguna con motivo de la pérdida del *Virginius*, pues el protocolo excluye toda indemnizacion por daños y perjuicios y el acuerdo de Ginebra impide las reclamaciones indirectas.

LÓNDRES 2.

En la Bolsa se han cotizado: el consolido inglés, 94 15[16; el idem español, 17 5[16.

LÓNDRES 3.

En la Bolsa se han cotizado: el consolidado inglés, 94 15[16; el idem español, 17 1[4.

Fabra.

Al tener noticia de los acontecimientos del dia 3, el general Lopez Dominguez dirigió la siguiente alocucion á las tropas que forman aquel ejército:

«*Orden general del 3 de Enero de 1874 en el campamento de la Palma.*

Soldados: Despues de tantos sacrificios para acabar con la demagogia, cuya genuina representacion se encuentra entre los insurrectos que tanto tiempo hace combatís ante los muros de Cartagena, unos cuantos insurrectos han querido hacer prevalecer esa funesta política en las Córtes que el dia 2 se reunieron en Madrid.

Por fortuna, nuestros hermanos de armas de aquella disciplinada guarnicion no lo han permitido, y el Congreso, ocupado por las fuerzas defensoras de la patria, la libertad verdadera y el órden, garantizan en estos momentos la formacion de un gobierno nacional que, con ayuda del ejército y de todos los buenos ciudadanos, nos conserve patria, familia, órden y libertad.

La tranquilidad es completa en la capital de la nacion, como creo y espero lo será en todas partes, que se acogerá con júbilo la inauguracion de una nueva era de órden y de sosiego público.

Unámonos, pues, á nuestros compañeros de armas de Madrid, y conservando la disciplina y cuantas virtudes os adornan, contribuyamos á la obra de regeneracion empezada en la capital, y que ha de salvar de todas las desdichas á nuestra querida patria.

Soldados: ¡Viva España, viva la libertad con órden y viva el ejército!

Vuestro general,

JOSÉ LOPEZ DOMINGUEZ.»

Del sitio de Cartagena recibimos hoy la siguiente carta:

«3 de Enero.

Los acontecimientos del sitio se suceden con rapidez, así es que todos los dias hay algo que contar; pero muchas veces no lo permiten otros asuntos, por falta de tiempo material para cojer la pluma; por eso ayer no dije á V. que el Calvario seguia ocupado durante el dia por nuestras compañias de tiradores, las cuales, en su ordinario tiroteo, mataron á un insurrecto, que con otros siete quisieron adelantarse hácia la ermita. De los cuatro cañones que ayer se dejaron clavados, quedaban solo dos que no se llevaron durante la noche porque sus cureñas habian quedado inutilizadas.

Anoche, á pesar de una lluvia torrencial, se quiso hacer un espaldon, para mayor resguardo de la infantería que debe ocupar el Calvario de un modo permanente; pero se encontró la dificultad, de que siendo el monte una roca no se pudieron llenar los sacos con tierra. Mientras se quiso llevar á cabo la operacion, avivó sus fuegos la batería número nueve para distraer la atencion del fuerte de San Julian; y por cierto recuerdo, al tratar de esta batería, que ayer leí un suelto en *La Correspondencia* en que se dice está servida por marineros, siendo asi que su jefe es un capitan del primer regimiento de artillería á pié, que con fuerza de su compañía está prestando este servicio, desde que se rompió el fuego.

Constante el general en jefe en su deseo de adelantar las operaciones del sitio, y con la febril actividad que ha desplegado desde un principio, ha creido llegado el caso de estrechar más el cerco, y, al efecto, ha ordenado el segundo movimiento de avance en toda la línea, que se ha llevado hoy á cabo. Como dejamo dicho, el ala izquierda ha adelantado sus fuerzas hasta el Calvario, llegando la gran guardia de caballería, que hasta ahora ha ocupado La Taucilla, á una posicion situada en la falda del Cabezo Campano. Protegida por esta, ha podido adelantarse una batería de montaña hasta la casa llamada de las Modistas.

Las fuerzas de la derecha y del centro han verificado su movimiento á vanguardia, ocupando el barrio de San Antonio, que dista 1.200 metros de las murallas de la plaza; ha sido apoyado por las baterías núms. 10, 11 y 12, que rompieron hoy el fuego y están situadas las dos primeras en la Loma de los Gallegos, y la tercera en la de los Molinos; sus fuegos son dirigidos á la puerta de Madrid, la cual hemos visto que contesta con el formidable cañon Armstrong, que se halla establecido sobre ella en el recinto.

Hoy habrá quedado terminada la batería número 13, artillada con dos obuses de 21 centímetro, y mañana empezará á batir al fuerte de Atalaya.

Por el campamento circulan hoy noticias de Madrid, que han producido buena sensacion, y no podia ser otra cosa tratándose de unos valientes que prodigan su sangre por el órden, por la libertad y por la patria. El nuevo Gobierno, pues lo suponemos ya formado, puede contar confiadamente con este ejército para concluir con los defensores del absolutismo, perturbadores constantes del sosiego público, así como tambien con los filibusteros de Cartagena que sintetizan la ruina y deshonra de la nacion.»

Nos permitimos llamar la atencion del Gobierno, sobre las cualidades que han de concurrir en los nuevos gobernadores, que conviene hacer despues de un maduro exámen. Si en circunstancias ordinarias, este cargo merece condiciones poco comunes, hoy cuando es necesario constituir una administracion provincial y municipal; cuando hay que restañar tantas heridas; cuando á una moderacion ilustrada hay que oponer una energía firmísima; cuando hay que hacer una política de atraccion y de órden, estas condiciones han de subir de punto, si no se quiere, que por impericia, por insuficiencia, debilidad ó malas pasiones, se eche á perder la obra de reconstruccion, de que tan necesitados se encuentran los pueblos.

Elevacion de miras, nada de esclusivismos perjudiciales: firmeza para obrar, tacto para elegir las personas; hé aquí lo primero que hay que exigir á los delegados que el nuevo poder mande á las provincias.

La reunion del Consejo de ministros ha sido hoy muy breve.

No está aun terminada la combinacion del nuevo Ayuntamiento, de que se ocupan con patriótico celo desde ayer los Sres. Albareda y marqués de Sardoal. Hablan para esta combinacion, entre otros nombres que no recordamos, de los señores conde de Vilches, marqués de Cervera, marqués de Bogaraya, Llorente (D. Alejandro), Ulloa (D. Augusto), Lorenzana, Silvela, marqués de Casa Loring, duque de Veragua, marqués de Castro Serna, Muñiz, Montejo Robledo, Gasset, Marina, Martos (D. Enrique), Moreno Benitez, Hidalgo Saavedra, Jaquete.

La diputacion provincial será constituida en forma análoga.

El Sr. Gullon (D. Pio) ha sido nombrado subsecretario de Estado. No sabemos si aceptará tambien la subsecretaría de Ultramar el Sr. Leon y Castillo.

Los sucesos de Valladolid no han tenido la importancia que en un principio se les dió. Un telégrama de esta madrugada del capitan general, dice que la insurreccion ha sido sofocada, restableciéndose el imperio de la ley. Orden en todas las demás provincias.

No es cierto, como hoy ha dicho el rumor público, qne anoche hayan sido asesinados jefe alguno de la Guardia civil ni soldados del ejército. Son noticias falsas, esparcidas de intento, pero que nadie cree.

Las noticias que hoy recibimos de Valencia, Alicante, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Jaen, Málaga y Granada dicen que en aquellas poblaciones se ha recibido con júbilo la nueva situacion, y que no habia temores de que se alterara el órden.

El capitan general de Andalucía declaró inmediatamente el estado de guerra en aquel distrito. En Valencia y en Cádiz las tropas ocuparon los puntos estratégicos de ambas poblaciones en la eventualidad de que se turbase la tranquilidad por los enemigos del reposo público. El ayuntamiento de Cádiz fué disuelto y nombrado otro en el acto presidido por el Sr. Cagigas. En Valencia se hicieron algunas prisiones de intransigentes conocidos, entre otros los empleados de correos Sres. Sanz y Ballester. La alegría era general en todas las ciudades citadas.

Hoy no hemos recibido los correos del Norte, Aragon y Cataluña.

El general Moriones continuaba ayer entre Laredo y Castro-Urdiales.

Hé aquí las únicas noticias que del sitio de Cartagena publica hoy la *Gaceta*:

«El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena participa que las baterías de sitio han hecho un nutrido fuego en el dia de ayer sobre la plaza y sus castillos, el que fué contestado débilmente. Está estudiado y dispuesto el atrincheramiento del barrio de San Anton con objeto de que las tropas se establezcan en él sólidamente, y se están construyendo ramales de trinchera para comunicar entre sí las baterías.

Los insurrectos hicieron una salida en la madrugada de ayer por la puerta de Madrid, y atacados vigorosamente se vieron obligados á emprender una precipitada retirada. La nueva batería de obuses ha introducido algunos proyectiles en Atalaya y Galeras, cuyos fuertes no habian sido aun cañoneados.»

Ha sido nombrado presidente del Consejo Supremo de la Guerra, el general Ros de Olano, y director de Inválidos el general Bassols. Probablemente el general Orive, irá á la direccion de Sanidad militar.

Es posible que los periódicos carlistas continúen, no obstante la circular de hoy, como empresas industriales.

El Sr. Sanchez Moreu, ó el Sr. Somoza, irán al gobierno de Cádiz.

El teatro de Calderon de Valladolid ha sufrido bastante por los sucesos allí ocurridos.

Hemos oido hoy, que de órden del Gobierno, se buscaba á los generales Socías, Hidalgo, Ripoll y Patiño; pero no respondemos de la noticia.

En el Consejo de ministros que ha empezado á las cinco, se habrá tratado de la cuestion del Ayuntamiento de Madrid, que el Sr. Albareda ha llevado resuelta. Tambien se ocuparán los ministros de la cuestion de gobernadores y otras importantes.

Los voluntarios intransijentes del vecino pueblo de Pozuelo de Alarcon promovieron ayer un ligero tumulto, porque los vecinos del pueblo quisieron arrancar la lápida que con el nombre de la República federal habia en la plaza. El gobernador de Madrid ha dictado las oportunas medidas para el castigo de los alborotadores.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del dia de ayer en Madrid fué de 10°2, y la mínima de 4°

Las obras de la nueva Plaza de toros van llegando á su término, y el martes 6 del actual á las dos de la tarde, si lo permite el tiempo, se subirá y colocará la gran piedra de 500 arrobas que lleva el título de «Plaza de Toros.»

En el teatro Nacional de la Opera tendrá lugar el martes 6 del actual la última funcion extraordinaria, á las cuatro de la tarde, poniéndose en escena *Il Profeta*, ópera de gran espectáculo, y en la que tanto ha llamado la atencion del público la prima donna señora Edelsberg.

El entierro civil de Francisco Víctor Hugo tuvo lugar el domingo 27 de Diciembre, á las doce del dia. Asistieron unas 15.000 personas, entre las que se encontraban Víctor Hugo y muchas notabilidades del radicalismo. Luis Blanc pronunció un discurso.

La extraccion de vinos de Jeréz ha ascendido en el mes de Diciembre á 8.911 botas. La del Puerto de Santa María se calcula de 98.000 á 100.000 Estas cifras representan un aumento considerable sobre todos los años anteriores.

La segunda sesion de la sociedad de Cuartetos, anunciada para ayer domingo á las cuatro de la tarde, tendrá lugar mañana martes 6, á la hora de costumbre, ejecutándose en ella el cuarteto en *fa*, obra segunda de Mendelssohn; la sonata en *do menor*, obra 30 de Beethoven, y el cuarteto en *si bemol*, obra 76 de Haydn.

El señor marqués de Orovio ha sido, segun relacion de un colega, objeto de una agresion, de que le salvaron, á riesgo de la vida, el alcalde y el secretario del ayuntamiento de Alfaro.

Al salir del teatro fué acometido dicho señor por cinco hombres; pero la oportuna intervencion de aquellos funcionarios dió por resultado la prision de dos de los agresores y la huida de los otros tres, que tenian preparados caballos en un punto próximo.

En poder de los presos se hallaron rewolvers y puñales.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el dia 7 del actual se satisfarán por este establecimiento los intereses correspondientes al semestre vencido en 31 de Diciembre último, de las obligaciones hipotecarias del Excmo. señor duque de Osuna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los deponentes.

Madrid 5 de Enero de 1874.—El secretario, Manuel Ciudad.

SANTO DE MAÑANA.

La Adoracion de los Santos Reyes.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Julian, se abren las velaciones.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Lorenzo.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia y siguiendo la costumbre establecida por la prensa no se publicará mañana EL GOBIERNO.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Funcion 45 de abono.—Turno 3.° impar.—Il Profeta.

ESPAÑOL—A las 4 1[2.—Funcion 20 de tarde.—Turno 1.° impar.—Un novio á pedir de boca.—El trípili.—A las 8 1[2.—Funcion 113 de abono.—Turno 2.° impar.—El pelo de la dehesa.—Una de tantas.

ZARZUELA.—A las 8 1[2.—Adriana Angot.

APOLO.—A las 4 1[2.—Funcion 12 de tarde.—Turno 2.° impar.—La comedianta famosa.—Caldereros y vecindad.—A las 8 1[2.—Funcion 42 de abono.—Turno 2.° impar.—La boda de Quevedo.—El padre de la criatura.

SALON ESLAVA.—A las 4 1[2.—El primer beso.—Baile.—La petit soiré.—A las 8.—Un milord de Ciempozuelos.—Baile.—A las 9.—Fuego en guerrilla.—Baile.—A las 10.—Guerra á los nones.—Baile.—A las 11.—El Vizconde.

MARTIN.—A las 4 1[2.—El cuadro bíblico en cuatro actos, titulado El Nacimiento del Mesías.—La degollacion de los Inocentes.—A las 8.—La misma.

EL FAUSTO.—Isabel la Católica, núm. 4.—Baile de máscaras de 8 á una de la noche.

GRAN EXPOSICION ENCICLOPEDICA, Carrera de San Jerónimo, núm. 23.—Entrada, 2 reales, niños y soldados, 1 real.

PLAZUELA DE MATUTE, 8.—Gran exposicion de vistas de las principales capitales de Europa. Entrada general, un real. Pin-Pam-Pum. Entrada gratis.

PLAZA DE TOROS.—Gran corrida de novillos.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.
Tudescos, 34, principal.

de paz, ya medio bandidos de profesion, y prontos á seguir el estandarte que les prometia actividad, buena paga y pillaje.

El cónclave discutia con calor graves cuestiones.

—Si es verdad eso, decia Coniers, que se hallaba al extremo de la mesa y colocados en ella su casco, su hacha, su espada y una carta grosera de las fortificaciones de Olney: si eso es verdad, si nuestros espias no han sido engañados, si el conde de Warwick está en la villa, y si su bandera flota al lado de la de Eduardo, diré claramente, como un soldado debe hacerlo, que he sido engañado y burlado.

—¿Y por quién, señor caballero y primo? dijo el heredero de Fitzhugh, poniéndose encendido.

—Por vos, jóven primo, y por este condenado, este infernal botafuego Robin de Redesdale. Me habeis asegurado ambos que el conde aprobaba la sublevacion; que permitió levantar tropas en su nombre; que sabía que habia llegado el tiempo de declararse contra los Woodville, y que en cuanto se reuniese un ejército vendria á poner-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

—Hay mucha vagilla de plata y uno ó dos sacos de escudos y piezas de oro en el castillo del baron de Bullstock, dijo el escudero sajon, no pensando más que en su sed de venganza.

—Ya veis, amigos mios, dijo Coniers con una sonrisa y encogiéndose de hombres: ya veis que no se puede derribar una monarquía con telas de araña. Supongamos que hemos triunfado, que el rey Eduardo es hecho prisionero, que ha muerto... ¿Qué sucederia?

—El duque de Clarence, el heredero varon del trono, dijo el jóven Latimer, es yerno de Warwick, y por consiguiente aliado vuestro, sir John.

—Es cierto, dijo Coniers con aire pensativo.

—Vuestro pensamiento no es malo, dijo sir Geoffroy Gates. Yo seria de opinion de que se proclamase rey á Clarence y á Warwick lord protector. Entonces tendremos algunas probabilidades de ganar algunas monedas de oro.

—Por otra parte, dijo el heredero de Fitzhugh, una vez claramente esplicado

cual han azotado á los verdaderos creyentes y á los humildes fieles.

—Y, añadió Robin, tampoco sin haber asegurado pan á los pobres, carne para su marmita, proteccion de la ley para el débil y el cadalso para el malhechor.

—Todo eso está perfectamente, dijo rudamente sir Geoffrey Gates, el jefe de los mercenarios, soldado hábil, pero partidario del pillaje sin freno y sin disciplina: pero decidme, ¿quién nos pagará á mí y á mi gente?

A esta pregunta muy justa, se hizo un movimiento general de descontento y de disgusto.

—Es que ya veis, señores, continuó sir Geoffrey, mientras que mis camaradas y yo hemos creido que el rico conde propietario de la mitad de Inglaterra estaba á la cabeza ó á la cola de este asunto, aguardamos de buena gana un poco; pero hasta ahora no ha entrado un solo penique en mi bolsa; y en cuanto al pillaje ¿qué es una quinta ó un castillo? Si se tratase de una iglesia ó de una fortaleza, ménos mal, pues allí habria botin.

se á su cabeza; por lo tanto, lo repito, si la noticia es falsa, habeis echado la deshonra sobre mis blancos cabellos.

—¡Y qué! sir John Coniers, - esclamó Robin con rudeza, ¿qué honor han obtenido vuestros blancos cabellos antes de estar cubiertos con el casco de hierro? ¿Qué honor habian obtenido bajo el calavera Eduardo y sus compañeros de placeres? ¡Habeis sido olvidado como una hoz rota sir John Coniers! ¡Os han dejado enmohecer! ¡Warwick mismo, el ilustre pariente de vuestra mujer, no podia hacer nada por vos! Ahora estais á la cabeza de varios millares de hombres; la vida y la muerte están en vuestras manos; sois dueño de Eduardo y del trono. ¡Hemos hecho todo esto por vos, y venís á hacernos reproches!

—Y,—repuso el heredero de Fitzhugh, alentado por la osadía de Hilyard, - teniamos motivo para creer que mi ilustre pariente, el conde de Warwick, aprobaba vuestra empresa. Cuando este valiente (y señalaba á Redesdale) vino á decirme que habia visto por sus propios ojos la imágen de cera de mi noble pariente, obra infernal

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jeréz, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo Luxardo de Zara, el Curaçao de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamáica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Foeisgras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados de Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé; quesos de bola, nata, Chester, Roquefor, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (1—D.)

GRAN REBAJA DE PRECIOS
EN LOS VINOS DE VALDEPEÑAS
DEL MARQUES DE BENEMEJÍS.

Por causa de las dificultades de exportacion han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Preciados, 4, vendiendo dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde dos reales una.

Tambien se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepeñas á cualquiera punto que se desee, á precios sumamente arreglados.

Creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España; solo diremos que han obtenido en la Exposicion de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustarlos pueden pasar al despacho.

Preciados, 4. (5—D.)

MAZAPAN LEGITIMO DE TOLEDO
DE LA ANTIGUA Y ACREDITADA
CASA DE INFANTES.
Su depósito calle de Fuencarral, 19 y 21, fábrica de chocolates
LOS DOS MUNDOS.

OBSERVACION IMPORTANTE. Se admite toda clase de encargos, que serán servidos á los tres dias, pudiendo la persona que los haga manifestar su gusto, idea ó bien dar un dibujo de lo que apetezca.

Los renombrados turrones de Zaragoza, Alicante y Jijona. (40—D.)

LOS VINOS

añejos tintos y blancos verdaderamente higiénicos del cosechero SORIA, cuyo mérito han reconocido todos los Jurados de las Exposiciones en que han figurado premiándolos con varias de us principales medallas se venden única y esclusivamente á **4, 5, 6 y 10** rs. botella con casco en su antiguo y acreditado establecimiento de la calle del Clavel, núm. 2, y en su depósito del barrio de Salamanca, calle del Marqués de Villamagna, núm. 4, puertas grandes. No lo olviden, buenos, los que deseen conservar su salud, y muy principalmente los que tengan la desgracia de haber perdido tan inapreciable tesoro. (11—D)

BARATURA SIN IGUAL.
PLAZA DEL PROGRESO, NUM. 20, ULTRAMARINOS.
GRAN DEPÓSITO

De Mazapanes de Toledo y cajas de Vitoria, melindres de Yepes, turrones de Alicante y Jijona, aceitunas sevillanas y Manzanilla, clases superiores.

Vinos y licores del reino y extranjeros, higos de Fraga en cajones de todos tamaños, pasas de Málaga en id, mantecadas legítimas de Astorga, en cajones y por docenas.

Hay en el mismo establecimiento 4.000 cocos en comision.

Chocolates de las mejores fábricas: medio real de rebaja en todos los precios.

Latas de pimientos y conservas de todas clases. (14—D.)

PARA MANILA.
(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

AURRERA.....	3.500	toneladas	1.500	caballos,	capitan	N. Larrinaga.
LEON.....	3.500	»	1.500	»	»	P. J. Olano.
IRURAC-BAT.....	3.000	»	1.000	»	»	M. Bollegui.
BUENAVENTURA..	3.000	»	1.000	»	»	A. Echevarría.
EMILIANO.....	3.000	»	1.000	»	»	F. Larrinaga.

Esta empresa despachará cada 40 dias uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camareta independiente para señoras y familias.

EMILIANO.

Saldrá el 25 de Enero de Cádiz y el 30 de Barcelona.

Para más informes acúdase á la calle de las Urosas, 8, y á sus consignatarios en Barcelona señores Galope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui. (30—D.)

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, lenceros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante. (2—A.)

VINO AJEREZADO SUPERIOR

para cocer los jamones que se ponen en dulce y demás aplicaciones inherentes á la repostería y á las buenas cocinas, á 5 reales botella.—*Soria: Clavel, 2, y en el barrio de Salamanca, calle del Marqués de Villamagna, número 4.* (2-D)

DOCTOR GARRIDO.

Tiene específicos y mejor que todos para cuantas enfermedades crónicas se conocen. Se remiten á provincias. Luna, 6, farmacia. (6—D.)

SASTRES Y COSTURERAS.

Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño, se les dará á construir á precios convencionales. Travesía de Trujillo, núm. 2. (8—D.)

SASTRES Y COSTURERAS

Se necesitan costureras para prendas de tropa. Dirigirse travesía de Trujillo, núm. 2. (9 D.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.
COLORIDO HUMANO Ó ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la trasparencia y la lozanía del cútis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de *cuarenta años* esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco: se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin riva cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías, y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado. (1—A)

JABON COLD-CREAM VIRGINAL.

Precioso producto para precaver y curar todas las erupciones de la piel: 2 y 4 rs. pastilla y 12 rs. libra.

Jabones higiénicos de todas clases, superiores, á 4, 5, 6, 8 y 10 rs. libra. Se facilitan prospectos de ellos calle Corredera baja, 14, droguería y perfumería. (12—A)

MAQUINAS PARA JABONES.

Sistema único perfecto. Facilitan prospectos los Sres. Francisco Casares y hermana. Corredera baja, 14, droguería. (15—A.)

PRÉSTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doublé, plaqué ni piedras falsas, y sí solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (14—A.)

LA CASA-REFUGIO DE NOE.
GRAN AGENCIA UNIVERSAL.
PRECIADOS, 26, PRINCIPAL.

Facilita dinero sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alquileres, papeletas del Monte, papel del Estado, libranzas del Giro mútuo, letras, pagarés, retiramos á los empleados, fincas rústicas y urbanas, etc., etc.

Negocios: matrimonios civiles y canónicos, compra, venta y cambio de fincas, exhortos, busca de documentos y personas, cuartos desalquilados, de huéspedes y en compañía y en cuanto concierne á la primera agencia de España, cuyo director es la mejor garantía despues de 18 años de constante práctica, sin la menor acusacion presentada ante los tribunales de justicia. Se solicita el franqueo de la correspondencia. (4—D)

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ,
Palma Alta, núm. 8.—MADRID.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, NÚM 13.

El constante aumento de consumo que experimentan los chocolates de Matías Lopez está fundado hoy en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público: estas son:

1.ª La casa de Matías Lopez estima más su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.

2.ª Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.

3.ª Que desde edad de 15 años el Sr. Lopez está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.

4.ª En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de chocolates completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con suavidad, aroma y buen gusto.

5.ª En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del orígen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.

6.ª Que fué premiado en todas las Exposiciones á que concurrió, con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.

Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra (13—A.)

BAZAR DE JUGUETES
DE
A. VEGA.
CALLE DE HORTALEZA, NÚMERO 19.

Velocípedos de tres ruedas á 90 rs. Coches de mimbre á 80, 90 y 100, y caballos de tornillo 130 reales, para niños de 4 á 8 años. Cubiertos de metal blanco garantizado á 10, 12, 17, 20, 24 y 26 reales. Agua de colonia de Juan María Farina (plaza Juliers, núm. 4) á 5, 10 y 20 rs frasco. *Blanco cera de Elisa Boldun* á 8 y 14 rs. Aceite, jabones peines y otros objetos de tocador, rewolvers de reglamento á 76 rs.; id. de 12 milímetros, doble sistema, á 68; escopetas Lafaucheux á 240. Lámparas, pantallas, candeleros y otros varios géneros de quincalla, bisutería y juguetes de todas clases, á precio fijo baratísimo. (10—A.)

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruño, el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS.

Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES. Cádiz, A. Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripoll y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes Hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (7—D.)

MENSAJERIAS MARÍTIMAS FRANCESAS.
SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS
PARA MANILA,
DAKAR, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Sesenta vapores de gran carrera y porte hacen con toda regularidad este servicio. Para precios y mayores detalles, dirigirse al agente de la compañía en Madrid, J. Debue, Alcalá, 51.

Salidas para Manila el 1 y 18 de Enero y el 1.º y 15 de Febrero. (14—A.)

REUMATISMO
CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Más de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico, medicinales del ACEITE DE BELLOTAS con sávia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vias respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creccion, inclusas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heróico, eficaz, cómodo, barato (á veces 5 céntimos) y sencillo como nuestro específico recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para el reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite paises fríos, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras hemorroides, tiña, sarna, tísis y lepra; hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay muchos falsificadores.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—Algunos físicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Pantocosa ó de Ubenagua, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros; para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos. (3—A.)

---

de la reina hechicera, fuí á buscar á lord Montaigu. Aunque este prudente cortesano rehusó esplicarse claramente, me dejó ver que la guerra contra los Wrdville no le disgustaba.

—Sin embargo, este mismo Montaigu hizo observar uno de los jefes, en el momento en que Hilyard se acercaba á las puertas de la ciudad de York, verificó una salida, y la deshizo sin lástima ni contemplacion.

—Sí, pero me salvó la vida é hizo decapitar el cadáver del pobre Hugh Withers en mi lugar, pues John Nevile es astuto y sabe sacar las castañas del fuego sin quemarse la pata. No era entonces el momento para que él se uniese á nosotros, así es que nos ha batido con cuidado y discrecion. ¿Pero qué ha hecho despues? Ha permanecido retraido mientras nuestro ejército aumentaba, mientras el *toro* de los Nevile y el *palo nudoso* del conde sirven de enseña á nuestra revuelta, y Eduardo se desespera dentro de los muros de Olney. ¿Cómo pensar entonces que Warwick, aun que esté en persona cerca del rey, no esté en el fondo del

en Olney, pero es para apoderarse del tirano.

—Si es así, dijo Coniers, todo irá bien; pero si el conde de Warwick, que, aunque me haya maltratado no por eso deja de ser un gran guerrero á quien se debe temer cuando no se le puede amar, si el conde de Warwick, digo, se une al rey, romperé este baston y buscareis otro capitan.

—Y encontraremos uno, exclamó Robin. ¿Somos gentes de tan poco valor que la marcha de un solo hombre nos deje sin jefe y sin objeto? Además si Warwick nos hace tambien traicion y se hace traicion á sí mismo, no trae consigo ninguna tropa, y jamás, por la gracia de Dios, nos separaremos sin haber conseguido que se haga justicia á los agravios de nuestros compatriotas.

—¡Bien dicho! exclamó el escudero sajon guiñando un ojo con aire importante; no nos separaremos sin haber derribado de abajo arriba el castillo del baron Bullstock.

—Sí, dijo un *lollard* con aire sombrío, pero despues de haber recortado el traje de púrpura de los obispos, y haber hecho sentir á los abades y á los curas el látigo con el

nuestro designio, será difícil que Warwick y Clarence marchen contra nosotros; será mas difícil todavía para el país creer que no están con nosotros. Lo mejor que podemos hacer es marchar adelante.

—¡Hum! dijo el lollard, lord Warwick es bueno, y aunque su hermano sea arzobispo, jamás ha sostenido la tiranía de la Iglesia. Pero Jorge de Clarence.....

—Jorge de Clarence—interrumpió Hilyard, que veia con terror y desesperacion que la rebelion, destinada por él á servir en un dia dado la causa de los Lancastre, no tendria otro resultado que trasportar la corona de la odiosa dinastía de los Yorks de una cabeza á otra;—en cuanto á Clarence, tiene todos los vicios de Eduardo, sin tener su valor.

Se detuvo; pero comprendiendo que las circunstancias críticas en que se hallaba habian anticipado la hora en que debia declararse, se fué derecho al asunto.

—No, continuó, cruzando los brazos y alzando la cabeza, mientras su mirada firme y penetrante dejaba leer todos sus atrevidos proyectos: no, milores y señores,

dale estaba en pié, armado de una sencilla coraza hecha de pieles de animales y de un peso enorme; pero con las piernas libres y calzadas con anchas botas de cuero. Otros capitanes tambien formaban parte de la asamblea, atraidos por motivos diferentes á la confederacion. Se veia allí tambien un *lollard* oculto, que odiaba igualmente á la Rosa encarnada y la Rosa blanca, y que no reconocia otro jefe que Hilyard, de quien sabia era hijo de un *lollard*.

Se hallaba tambien allí el libertino arruinado, descontento de la fortuna, y que miraba la guerra civil como un golpe de dados, que perdiendo daba la muerte y las riquezas ganando. Tambien podia verse al grosero escudero sajon, oprimido por el pequeño baron de su provincia, y más deseoso de abatir á un vecino que de derribar un rey que conocia poco y del cual apenas se cuidaba. Por último, se reconocia en su barba gris, en sus bigotes retorcidos, en su aspecto seco y grave, á los guerreros de la época precedente, los que habian combatido á Juana de Arco, ahora sin ocupacion, sin empleo, sin esperanza, en tiempo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012